



Libertad y Orden

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000284 DE 2009

(13 OCT 2009)

“Por la cual se modifica la Resolución 000254 del 11 de septiembre de 2009”

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales que le confiere el Artículo 208 de la Constitución Política de Colombia, y en especial las consagradas en los Artículos 1º y 7º de la Ley 101 de 1993

CONSIDERANDO

Que el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia establece que: “La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras”.

Que la Ley 101 de 1993 en su artículo 7 señala: “Cuando circunstancias ligadas a la protección de los recursos naturales orientados a la producción agropecuaria, a la protección del ingreso rural y al mantenimiento de la paz social en el agro así lo ameriten, el Gobierno podrá otorgar, en forma selectiva y temporal, incentivos y apoyos directos a los productores agropecuarios y pesqueros, en relación directa al área productiva o a sus volúmenes de producción.”

Que el 11 de septiembre de 2009, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural expidió la Resolución 000254 “Por la cual se establece incentivos sanitarios para banano, flores, plátano y camarón del año 2009.

Que para el adecuado cumplimiento de lo establecido en el Programa de Incentivo Sanitario para Camarón (ISC) y alcanzar los objetivos definidos, se hace necesario ajustar el cronograma de actividades y el procedimiento para el registro de facturas que soportan el monto del incentivo asignada a los productores.

En merito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Modifíquese el Reglamento Técnico del Programa de Incentivo Sanitario para Camarón (ISC) expedido por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, al que hace referencia el Artículo Quinto de la Resolución No. 000254 del 11 de septiembre de 2009, en el sentido de modificar las fechas de cumplimiento de las diferentes etapas para la entrega de los incentivos sanitarios para camarón y modificar el procedimiento para el registro de las facturas que soportan el incentivo asignado.

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica la Resolución 000254 del 11 de septiembre de 2009"

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

13 OCT 2009


ANDRÉS FERNÁNDEZ ACOSTA
Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural

Proyectó / Revisó: Carlos Alberto Robles Cocuyame
Aprobó: Julio Daza 